

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

martes, 19 de marzo de 2024 / Tuesday, March 19, 2024

Aviso

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente comunicado:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición voluntaria parcial formulada por Gubel, S.L. sobre un número máximo de 81.754.030 de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., representativas del 15% de su capital social, ha sido aceptada por 72.128.791 acciones, lo que representa un 13,23% del capital.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721 CNMV), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721 CNMV), 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197 CNMV), 12 de mayo de 2022 (número de registro 16273 CNMV), 28 de julio de 2022 (número de registro 17712 CNMV), 10 de noviembre de 2022 (número de registro 19155 CNMV), 23 de marzo de 2023 (número de registro 21516 CNMV), 27 de julio de 2023 (número de registro 23882 CNMV) y 29 de febrero de 2024 (número de registro 27176 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 12 al 18 de marzo de 2024, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
12/03/2024	ACS. MC	AQE	10.977	38,972	SOCIETE GENERALE
12/03/2024	ACS. MC	DXE	32.959	38,969	SOCIETE GENERALE
12/03/2024	ACS. MC	MAD	101.645	38,962	SOCIETE GENERALE
12/03/2024	ACS. MC	TQE	3.369	38,971	SOCIETE GENERALE

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
13/03/2024	ACS. MC	AQE	7.573	39,656	SOCIETE GENERALE
13/03/2024	ACS. MC	DXE	24.901	39,608	SOCIETE GENERALE
13/03/2024	ACS. MC	MAD	64.796	39,569	SOCIETE GENERALE
13/03/2024	ACS. MC	TQE	2.380	39,645	SOCIETE GENERALE
15/03/2024	ACS. MC	AQE	10.968	39,733	SOCIETE GENERALE
15/03/2024	ACS. MC	DXE	28.610	39,721	SOCIETE GENERALE
15/03/2024	ACS. MC	MAD	89.200	39,738	SOCIETE GENERALE
15/03/2024	ACS. MC	TQE	3.348	39,721	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amrest Holdings, SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Amrest Holdings, SE comunica lo siguiente:

"En relación con la Información Privilegiada publicada el 1 de diciembre de 2023 (núm. registro 2057 CNMV), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de AmRest (el "Programa de Recompra") al amparo de la autorización conferida a su favor por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de mayo de 2022, bajo el punto noveno del orden del día, y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, AmRest comunica que, durante el periodo transcurrido entre el 7 y el 15 de marzo de 2024 (ambos incluidos), la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones que se detallan a continuación sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (PLN/acción)*	Precio medio (EUR/acción)*
07.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	17 576	25,201	5,858
08.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	18 381	25,330	5,882
11.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	19 800	25,446	5,945
12.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	19 700	25,555	5,962
13.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	14 703	25,813	6,023
14.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	19 400	25,656	5,976

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 19/03/24

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (PLN/acción)*	Precio medio (EUR/acción)*
15.03.2024	EAT.WA	Adquisición	XWAR	20 100	25,287	5,887

* De acuerdo con el tipo de cambio publicado por el BCE el día de la operación

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Miquel y Costas & Miquel, S.A. comunica lo siguiente:

“Al amparo del vigente Programa de Recompra de Acciones Propias, cuya aprobación fue comunicada el 30 de noviembre de 2023 con el número de trámite 0004842766, durante el período transcurrido entre el 12 y el 18 de marzo de 2024, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809

Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
12/03/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.232	11,32
13/03/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.257	11,41
14/03/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	747	11,47
15/03/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.145	11,45
18/03/2024	MCM.MC	COMPRA	XMAD	1.303	11,46

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
5.684	11,42

El Presidente del Consejo de Administración - Jorge Mercader Barata”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Unicaja Banco, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Unicaja Banco, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación de la Información Privilegiada de 29 de febrero de 2024, con número de registro 2.148 (CNMV), relativa a un programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 y sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs Bank Europe SE gestor del Programa de Recompra, Unicaja informa que ha realizado las siguientes operaciones entre el 11 y el 15 de marzo de 2024:

Fecha	Número de acciones	Precio medio €
11-mar-24	48.212	0,9885
12-mar-24	50.000	1,0049
13-mar-24	350.000	1,0122
14-mar-24	700.000	1,0096
15-mar-24	450.000	1,0273

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Indra Sistemas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Indra Sistemas, S.A. comunica lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, la Sociedad comunica las operaciones realizadas desde el pasado 8 de marzo de 2024 en el marco del Programa Temporal de Recompra de acciones hecho público mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 7 de marzo de 2024 con número de registro 27.315 (CNMV).

Fecha	Hora	Valor	Centro de negociación	Operación	Nº de acciones	Precio
08/03/2024	9:05:48	ES0118594417	X-MAD	compra	828	18,430
08/03/2024	9:07:45	ES0118594417	X-MAD	compra	918	18,390
08/03/2024	9:13:24	ES0118594417	X-MAD	compra	817	18,380

Anuncios / Communications

Fecha	Hora	Valor	Centro de negociación	Operación	Nº de acciones	Precio
08/03/2024	9:15:06	ES0118594417	X-MAD	compra	1.182	18,340
08/03/2024	9:19:23	ES0118594417	X-MAD	compra	119	18,360
08/03/2024	9:19:39	ES0118594417	X-MAD	compra	814	18,390
08/03/2024	9:23:05	ES0118594417	X-MAD	compra	1.046	18,340
08/03/2024	9:26:06	ES0118594417	X-MAD	compra	1.015	18,260
08/03/2024	9:31:26	ES0118594417	X-MAD	compra	815	18,290
08/03/2024	9:36:13	ES0118594417	X-MAD	compra	863	18,280

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A. comunica lo siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad”) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad que, previsiblemente, se celebrará el viernes 17 de mayo de 2024, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales 2023.
2. Informes de gestión 2023.
3. Estado de información no financiera 2023.
4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2023.
5. Reección de “KPMG Auditores, S.L.” como auditor de cuentas.
6. Modificación del Preámbulo y de los actuales artículos 1, 4, 6, 7 y 8 de los *Estatutos Sociales*, así como adición de un nuevo artículo 9, para diferenciar más claramente las referencias a “Iberdrola, S.A.” y al “Grupo Iberdrola”.
7. Modificación de los actuales artículos 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 56 y 60 de los *Estatutos Sociales*, así como inclusión de dos nuevos artículos 14 y 19, todo ello para reforzar la involucración continuada y permanente de los accionistas en la vida social y fomentar su implicación efectiva y sostenible en la Sociedad.

8. Modificación de los artículos 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 40 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para revisar la regulación de la asistencia a la Junta General de Accionistas.
9. *Política de remuneraciones de los consejeros.*
10. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
11. Aplicación del resultado y dividendo 2023: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
12. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.600 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
13. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.700 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".
14. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 183.299.000 acciones propias (2,854 % del capital social).
15. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2023.
16. Reelección de doña Nicola Mary Brewer como consejera independiente.
17. Reelección de doña Regina Helena Jorge Nunes como consejera independiente.
18. Reelección de don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra como consejero externo.
19. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
20. Autorización para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, por un plazo máximo de cinco años y con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
21. Autorización para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants, por un importe de hasta 5.000 millones de euros y un plazo máximo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
22. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

El secretario general y del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Iberdrola, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A. comunica lo siguiente:

“En el día de hoy, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “Sociedad”) ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el 17 de junio de 2022 bajo el punto 19 del orden del día.

El Programa de Recompra se efectúa al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “Reglamento Delegado 2016/1052”), con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas convocada por el Consejo de Administración en el día de hoy para su celebración los días 17 o 18 de mayo de 2024 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en los términos que esta acuerde (la “Junta General de Accionistas” y la “Reducción de Capital”, respectivamente).

Asimismo, se informa de que, además de las acciones adquiridas al amparo del Programa de Recompra, en el caso de que resultara aprobada por la Junta General de Accionistas, la Reducción de Capital se implementará mediante la amortización de: (i) la totalidad o parte de las acciones que la Sociedad posea en autocartera tras el cierre de la sesión bursátil del día anterior al que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) ponga en marcha el Programa de Recompra; así como (ii) la totalidad o parte de las acciones propias a adquirir a través de la liquidación a su vencimiento, de ciertos derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad a la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) ponga en marcha el Programa de Recompra.

Una vez que el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) fije los términos y condiciones (incluyendo el número máximo de acciones a adquirir y el periodo de vigencia) del Programa de Recompra y su puesta en marcha, lo que previsiblemente tendrá lugar en su sesión de 23 de abril de 2024, se informará al mercado mediante la remisión de una comunicación de otra información relevante que se publicará en la página web corporativa (www.iberdrola.com) y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es).

El secretario general y del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Fluidra, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fluidra, S.A. comunica lo siguiente:

“En ejecución del Programa de Recompra de acciones propias de la Sociedad destinado a implementar el plan global de compra incentivada de acciones para empleados de Fluidra y publicado mediante la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 12 de julio de 2023 con número de registro 23562 (CNMV), y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, se informa de que en la Fecha de Adquisición correspondiente al mes de marzo de 2024 (15 de marzo de 2024), se han llevado a cabo las operaciones que figuran a continuación, todas ellas realizadas en Bolsas y Mercados españoles:

OPERACIÓN	FECHA	TÍTULOS	PRECIO
COMPRA	15/03/2024	105	22,3000
COMPRA	15/03/2024	100	22,3000
COMPRA	15/03/2024	63	22,3000
COMPRA	15/03/2024	14	22,3000
COMPRA	15/03/2024	58	22,3000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Endesa, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

- “I. El Consejo de Administración de ENDESA, S.A. (“Endesa” o la “Sociedad”), con fecha 19 de marzo de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Endesa que se celebrará en Madrid, en la sede social, sita en la calle Ribera del Loira nº 60, el día 24 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en convocatoria única, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de ENDESA, S.A. (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como de las Cuentas

Anuales Consolidadas de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes (Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado del Resultado Consolidado, Estado de otro Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

2. Aprobación del Informe de Gestión Individual de ENDESA, S.A. y del Informe de Gestión Consolidado de ENDESA, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
3. Aprobación del Estado de Información no Financiera y Sostenibilidad de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.
5. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y de la consiguiente distribución de un dividendo con cargo a dicho resultado y al remanente de ejercicios anteriores.
6. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Flavio Cattaneo como Consejero dominical de la Sociedad.
8. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Stefano de Angelis como Consejero dominical de la Sociedad.
9. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Gianni Vittorio Armani como Consejero dominical de la Sociedad.
10. Reelección de Dña. Eugenia Bieto Caubet como Consejera independiente de la Sociedad.
11. Reelección de Dña. Pilar González de Frutos como Consejera independiente de la Sociedad.
12. Nombramiento de D. Guillermo Alonso Olarra como Consejero independiente de la Sociedad.
13. Nombramiento de Dña. Elisabetta Colacchia como Consejera dominical de la Sociedad.
14. Nombramiento de Dña. Michela Mossini como Consejera dominical de la Sociedad.
15. Votación con carácter vinculante del Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
16. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2024-2027.

17. Aprobación del Incentivo Estratégico 2024-2026 (que incluye el pago en acciones de la Sociedad).
18. Autorización para que la Sociedad, directamente o través de sus filiales, pueda adquirir acciones propias.
19. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas se publicará en los próximos días, en los términos previstos en la ley.

- II. Dña. Alicia Koplowitz y Romero de Juseu, cuyo nombramiento como Consejera independiente vencía el 5 de mayo de 2024, ha manifestado su deseo de que el Consejo de Administración no someta su reelección a la Junta General de Accionistas, así como su decisión de cesar como Consejera con efectos a partir del 23 de abril de 2024, por razones personales que le imposibilitarían continuar desempeñando el cargo con el adecuado nivel de dedicación prestado hasta la fecha.

El Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Endesa, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, comunica lo siguiente:

"El Consejo de Administración de Endesa, S.A., en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado llevar a cabo un Programa Temporal de Recompra de Acciones, de conformidad con las autorizaciones conferidas por la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2020, bajo el punto número siete relativo a la autorización para que la Sociedad, directamente o través de sus filiales, pueda adquirir acciones propias y de conformidad con la aprobación del Consejo de Administración del 27 de febrero de

2024 del plan de entrega de acciones para empleados ("Programa de Retribución Flexible en Acciones").

El Programa de Recompra de Acciones se sujeta a lo previsto en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas

técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización y tiene las siguientes características:

El propósito del Programa Temporal es la adquisición de acciones para cumplir con las obligaciones del Programa de Retribución Flexible en Acciones para empleados en activo del Grupo Endesa en España que opten en el año 2024 porque parte de su sueldo se les abone en acciones de Endesa, S.A, dentro del marco de la política general de retribuciones del Grupo.

El Programa de Recompra afectará al volumen de acciones necesario para cubrir el importe monetario solicitado por los empleados, que, conforme a la cotización del último mes, se estima una contratación entre 802.000 y 864.000 acciones. El límite máximo a contratar no podrá superar en ningún caso 1.203.000 acciones, equivalente a aproximadamente el 0,11% del total de acciones de Endesa en la fecha del presente anuncio. Las acciones se comprarán a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Art. 3 del Reglamento 2016/1052, por un importe máximo de 13.700.000 euros, importe a que asciende el total de las peticiones realizadas por los empleados en el marco del Programa de Retribución Flexible en Acciones para el año 2024.

La sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra en las 20 sesiones bursátiles anteriores a la fecha de adquisición, límite que aplicará a la totalidad del Programa de Recompra.

Duración del Programa: Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 5 de abril de 2024, o una vez adquirida la totalidad de las acciones objeto de este Programa de Recompra. Este plazo podrá extenderse en caso de que, llegada la fecha establecida, la Sociedad no hubiera adquirido la totalidad de las acciones necesarias para la cobertura del componente monetario del Programa de Retribución Flexible en Acciones del año 2024. No obstante lo anterior, Endesa se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su indicada fecha límite de vigencia (esto es, el 5 de abril de 2024), hubiera adquirido el número máximo de acciones.

La gestión del Programa de Recompra lo implementará una entidad financiera, quien realizará las adquisiciones de acciones por cuenta de Endesa y tomará todas las decisiones de compra de forma independiente y sin ser influenciado por Endesa siempre dentro de los parámetros descritos en el presente Programa de Recompra.

El Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de marzo de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

